

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1825.

SAN SOTERO Y SAN CATO , PAPAS Y MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 20', y se oculta á las 6 h. y 40'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 9, 04.	64. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 96.	65. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 46.	64 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 4 h. 21' mad.
- 2.a Altamar á las 4 h. 41' tard.
- 1.a Bajamar á las 10 h. 31' mañ.
- 2.a Bajamar á las 10 h. 51' no ch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 4 de Marzo último.

Nueva York 3 de Febrero.—"El Aurora , cap. Baker , que procedente de Curazao entró en Baltimore , y salió el 10 último , ha dado la noticia de que el bergantin español el Romano libre , de 18 cañones , fué conducido á Puerto Cabello el 4 de Enero , y entregado á aquellas autoridades."

Nueva Orleans 10 de Enero.—"El Commerce , cap. Horrie , de Campeche para Liverpool , el cual entró aqui haciendo agua , ha alijado mucha parte de su carga."

Habana 7 de Marzo.—Precios corrientes.

Frutos de la isla.	En tierra.	En depósito.
Azúcar surtida de 3/5 blanca y		
2/5 quebrada . . . . .	rs. 7 11 á 8½ y 12½ q.	id. id.
Blanca sola . . . . .	id. 12 y 14 id.	

Quebrada idem . . . . .	id.	8 y 10 id.		
Cafè . . . . .	pfs.	10 y 12 id.		
Aguardiente de caña. . . . .	id.	32	pipa.	
Cacao de la costa. . . . .	id.	26	faneg.	

*Frutos de Nueva-España.*

Grana blanca y negra. . . . .	pjs.	90 y 100 arb.	90	100
Añil flor de Gotemala. . . . .	rs.	16	lib.	16
Dicho sobre y corte. . . . .	id.	10 y 14 id.	10	14
Cacao de Caracas. . . . .	pfs.	} 32	faneg.	} 32
Dicho de Maracaibo. . . . .	id.		id.	
Dicho de Guayaquil. . . . .	id.		14	

*Frutos y efectos Europeos.*

Aguardiente catalan. . . . .	pfs.	16 à 17 barl.	16	17
Vino idem. . . . .	id.	45 à 55 pipa.		
Dicho de Màlaga. . . . .	id.	9 à 10 barl.		
Jabon duro de idem. . . . .	id.	11 à 12 ql.		
Aceite superior . . . . .	rs.	12	botij.	
Fideos en cajones chicos. . . . .	pfs.	25 à 36 ql.		
Garbanzos superiores . . . . .	rs.	12	arb.	
Cominos. . . . .	pfs.	20 à 22 ql.		
Pasas . . . . .	rs.	12	cajit.	
Aceitunas . . . . .	id.	3	botij.	
Alcachiles. . . . .	id.	2½	lib.	
Ajos . . . . .	id.	10	ristra.	
Azogue . . . . .	pfs.	50	ql.	50
Papel florete catalan. . . . .	id.	4½ à 5½	resma.	4 5
Dicho medio-florete idem. . . . .	id.	2½	3 id.	2¼ 2¾
Dicho de Gènova medio-florete superior. . . . .	id.	3¼	id.	3¼
Dicho idem idem corriente. . . . .	id.	2¾	3 id.	2¼ 2¾
Azafran seco. . . . .	id.	8	9 lib.	8 9
Idem en aceite. . . . .	id.	6	7 id.	6 7

*Londres 31 de Marzo.*

El agente de Lloyd en Stornaway escribe que el 12 de Marzo se encontró en las arenas de Dell, cerca de la cabaña Lewis una botella que el 21 de Setiembre de 1824 el capitán Duncan echó á la mar à los 56 grados 58 minutos de latitud norte, y 24 grados 30 minutos de longitud del meridiano de Greenwich. En dicha botella había un billete en que se pedia à los que la encontrasen lo hiciesen insertar en los papeles públicos para determinar la direccion de las corrientes del Atlantico. Esta es una nueva prueba de que dichas corrientes caminan al Oeste; observacion que hasta ahora han descuidado demasiado los navegantes.

Idem 1.º de Abril.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados,  $93\frac{1}{4} 3\frac{1}{8}$ ; bonos de Colombia,  $90\frac{1}{4} \frac{1}{2}$ ; de Mejiro,  $80\frac{1}{4}$ .

Idem 8 de Abril.—Cambios.

Amsterdam . . . . .	12 2	C. F. Bilbao . . . . .	$36\frac{1}{2}$
Dicho á la vista . . . . .	11 19	Barcelona . . . . .	35
Roterdam . . . . .	12 3	Sevilla . . . . .	36
Amberes . . . . .	12 3	Gibraltar . . . . .	31
Hamburgo . . . . .	36 10	Génova . . . . .	$45\frac{3}{4}$
Altona . . . . .	36 11	Venecia . . . . .	27
Paris 3 dias vista . . . . .	25 20	Buenos Ayres . . . . .	$43\frac{1}{2}$
Dicho . . . . .	25 50	Nápoles . . . . .	$40\frac{3}{4}$
Burdeos . . . . .	25 50	Palermo por onza . . . . .	$120\frac{1}{2}$
Francfort . . . . .	$151\frac{1}{2}$	Lisboa . . . . .	$51\frac{1}{2}$
Berlin . . . . .	7	Oporto . . . . .	$51\frac{3}{4}$
Viena efect. flor. . . . .	9 56	Rio Janeiro . . . . .	$46\frac{3}{4}$
Trieste id. . . . .	9 55	Bahia . . . . .	50
Madrid . . . . .	$36\frac{1}{2}$	Dublin . . . . .	$9\frac{1}{2}$
Cádiz . . . . .	$36\frac{1}{2}$	Cork . . . . .	$9\frac{1}{2}$ p. 0

Fondos públicos.—Tres por ciento reducidos,  $92 5\frac{1}{8} \frac{1}{2} 5\frac{1}{8}$ .—Tres por ciento consolidados,  $93\frac{1}{4} 3\frac{1}{8} \frac{1}{8} 3\frac{1}{8}$ .—Tres y medio por ciento reducidos,  $99\frac{3}{4} 7\frac{1}{8}$ .—Cuatro por ciento 1822,  $106 1\frac{1}{8}$ .—Consolidados á cuenta,  $93\frac{1}{4} 3\frac{1}{8}$ .

Paris 5 de Abril.—Cambios el dia de ayer.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam . . . . .	$57 1\frac{1}{8}$	$57 1\frac{1}{8}$	$57 3\frac{1}{8}$	$57\frac{7}{8}$
Hamburgo . . . . .	. . . . .	$18 3\frac{1}{2}$	. . . . .	$18 2\frac{1}{2}$
Londres . . . . .	25 £ 5 c.	25 f.	24 f. 90 c.	24 f. 85 c.
Madrid efectivo . . . . .	. . . . .	15 f. 30 c.	. . . . .	15 f. 20 c.
Cádiz id. . . . .	. . . . .	15 f. 30 c.	. . . . .	15 f. 10 c.
Bilbao . . . . .	. . . . .	15 f. 15 c.	. . . . .	15 f. 5 c.
Lisboa . . . . .	. . . . .	. . . . .	560	560
Oporto . . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	560
Génova efectivo . . . . .	. . . . .	480	. . . . .	476
Leon . . . . .	. . . . .	$1\frac{1}{8}$ p.	. . . . .	1 p.
Burdeos . . . . .	1 p.	1	1 p.	$1\frac{1}{2}$ p.
Marsella . . . . .	. . . . .	$1\frac{1}{8}$ d.	. . . . .	$7\frac{1}{8}$ p.

Barcelona 8 de Abril.

Cambios.—Paris, 15 38 á 45 centesimos á varias fechas.—Marsella, 15 37 á 40 centesimos corte.—Genova, 22 18 á 45 d. f.—Ma-

Madrid,  $\frac{3}{4}$  á  $\frac{3}{8}$  p 8 daño corto y á 8 d. v. = Cadiz,  $1\frac{1}{2}$  y  $1\frac{1}{4}$  p 8 id id.  
= Alicante,  $1\frac{3}{4}$  y 2 p 8 id. = Reus al par. = Tarragona,  $\frac{1}{4}$  p 8 id.  
*Bilbao 10 de Abril.*

Un bergantín del comercio de Burdeos trae cartas de Manila fecha 1.º de Diciembre, las cuales manifiestan de un modo indudable la lealtad y amor al Rey N. S. de los habitantes de aquellos remotos dominios. Siempre constantes en estos principios se anticiparon á restablecer las leyes que por tantos años han sido causa de la prosperidad de esta Monarquía, y no esperaron para ello la llegada de las Reales órdenes que S. M. espidió sobre el asunto.

Estas noticias deben ser sumamente satisfactorias á todos los españoles amantes de su nación pudiendo prometerse la mas completa organizacion en todos los ramos de administracion pública, por los conocimientos y demas prendas que adornan al Exmo. Sr. Capitan general electo para dichas Islas D. Mariano Ricafort, mariscal de campo de los Reales ejercitos, quien selló con su sangre y cicatricee la gloria que adquirió en los campos del honor, tanto en Europa como en America, sosteniendo la causa de la nacion. Este acreditado general que debe hallarse en Cadiz proximo á dar la vela, lleva á sus órdenes al coronel D. Joaquin Perez Urriondo, secretario de la capitania general y gobierno de aquellas Islas, sugeto que inspira la mayor confianza por su aptitud y conocida probidad, y á otra porcion de gefes, oficiales &c., entre ellos algunos que dieron positivas pruebas de su valor, instruccion y conocimientos en la gloriosa última guerra de la independencia.

Las mismas cartas refieren tambien que felizmente se habian dissipado las inquietudes y aflicciones que sufrían aquellos habitantes por efecto de los temblores de tierra que se habian tentido de una manera poco comun; que terminaron con un furioso huracan que en su mayor fuerza duró tres horas sin haber causado daño á persona alguna, y que con actividad se reedificaban y reparaban los edificios que habian sufrido daños, habitando provisionalmente sus moradores en casas de paja situadas estramuros de la ciudad.

*Madrid 13 de Abril.*

Por cartas muy fidedignas de Manila de fecha 30 de Noviembre último se sabe que en 13 de aquel mes se presentó delante de aquel puerto una corbeta de guerra de 28 cañones, procedente de Guayaquil, á entregarse al justo Gobierno de nuestro augusto Soberano. Pertenecia este buque, en el cual no se hallaba ni un solo individuo español, á las fuerzas maritimas de los revolucionarios del Perú. El capitan general de las Islas Filipinas habia dispuesto que dicha corbeta saliese para Cadiz en Enero siguiente, al mando de D. Benito Ortiz, oficial de la Real armada.

Idem 14.

Cambios.—Londres,  $37\frac{1}{2}$  à  $518$ .—París, 15 14.—Cádiz,  $\frac{1}{2}$  à  $\frac{3}{4}$  p 0  
daño.—Sevilla,  $\frac{3}{4}$  à 1 p. 0 id.—Málaga,  $1\frac{1}{4}$  al  $\frac{1}{2}$  id. id.—Alicante,  $\frac{3}{4}$   
p 0 id.—Valencia,  $\frac{3}{4}$  id.—Barcelona,  $\frac{1}{2}$  à  $\frac{3}{4}$  beneficio.—Zaragoza,  $\frac{3}{4}$   
à 1 p 0 daño.—Bilbao,  $\frac{1}{4}$  p. 0 daño.—S. Sebastian,  $\frac{1}{4}$  à  $\frac{1}{2}$  id.—San-  
tander,  $\frac{3}{4}$  à  $\frac{1}{2}$  p 0 beneficio.—Coruña,  $\frac{3}{4}$  à 1 p. 0 daño.—Vales Rea-  
les comunes,  $84\frac{3}{4}$  p. 0 daño.—Consolidados,  $70\frac{1}{4}$  à  $72$  p. 0 id =  
No consolidados,  $86\frac{1}{4}$  à  $87\frac{1}{4}$ .—Intereses, 96 p. 0 daño.—Des-  
cuentos, 3 p 0.

Gibraltar 13 de Abril.

El dia 16 entró en este puerto el bergantin ingles Griffin, cap.  
W. Ausell, de Santo Tomas en 35 dias, con café y cacao.

Cambios.—Londres,  $51\frac{1}{2}$  à  $51\frac{1}{2}$ .—París, 5 20.—Marsella, 5 22.  
—Genova,  $126\frac{1}{2}$ .—Madrid 8 d. v.,  $\frac{3}{4}$  p 0 descuento.—Cadiz id.,  
 $2\frac{1}{2}$  id. id.—Malaga id., 3 id. id.—Sevilla id.,  $2\frac{3}{4}$  id. id.—Alicante id.  
 $1\frac{1}{2}$  id. id.—Valencia id.,  $1\frac{1}{2}$  id. id.—Barcelona id., 1 id. id.—Premio  
sobre los duros columnarios,  $2\frac{3}{4}$  p 0.

CONSULADO.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio de esta  
plaza se cita y convoca á cualquiera de los socios de la casa que estuvo  
establecida en esta plaza en la calle nombrada de D. Carlos, bajo el ti-  
tulo de A. Durat Lasalle y Compañía, para que comparezcan á usar de  
su derecho en expediente que ante dicho tribunal promueve la de D. Gui-  
llermo Lonergan y Compañía, por representacion de J. W. Simons de  
Tarragona, en razon de la entrega de 70 barriles de aguardiente que  
este remitia á consignacion de dicha casa de Durat Lasalle, por el  
laud la Virgen del Claustro, su patron Pablo Rabasa; prevenidos di-  
chos socios que de no comparecer en el término de diez dias siguientes al  
de la fecha, quanto se actue y provea les parará perjuicio. Cadiz 20 de  
Abril de 1825.

En virtud de providencia del Sr. Comisionado Regio especial, in-  
tendente subdelegado interino de rentas, á consecuencia de orden de la  
direccion general de las mismas, y solicitud de la parte de la Real  
Hacienda, se manda publicar la subasta por término de ocho años de  
las almadras de rez y retorno que se colan en la plaza de Ceuta,  
bajo las condiciones contenidas en el pliego estendido al intento y de-  
mas propuestas por parte de dicha Real Hacienda, que para la  
completa instruccion de quien lo apetezca, estarán de manifesto en la  
escribania mayor de Rentas Unidas, de mi carga, situada calle de  
los Blancos núm. 146, señalandose para el remate la hora de las 12  
del dia diez del mes próximo venidero, en la oficina de la intenden-  
cia de esta provincia. Y para la comun inteligencia se notaría por el pre-  
sente. Cadiz 18 de Abril de 1825. — Cayetano Arango.

En virtud de providencia del Sr. Comisionado Regio especial, intendente Subdelegado interino de Rentas Reales, correos y caminos, se subasta una casa situada en la calle de S. Pedro Advíncula, núm. 2, de la ciudad de S. Fernando, propia de D. Juan Pece; de aquel vecindario, apreciada en 54.175 rs. vn., para cuyo remate se señala la hora de las doce del dia 7 del mes próximo venidero, en la escribanía mayor de Rentas Unidas de mi cargo, calle de los Blancos, número 146. Y para la comun inteligencia se notoria por el presente. Cádiz 19 de Abril de 1825.—Cayetano Araujo.

#### BARCO DE VAPOR.

Para Gibraltar y Malaga saldrá el dia 24 del corriente á las 7 de la noche ( si el tiempo lo permitiere ) la corbeta de vapor Regia Amalia, cap. D. Juan Manuel de la Mata, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—En la factoria calle del Molino, num. 168, se despachan los billetes de embarque á las personas que presenten el correspondiente pasaporte arreglado á las órdenes del Gobierno.

#### AVISOS.

Un cirujano del exercito francés ha establecido en la ciudad de S. Fernando baños de vapores para curar varias enfermedades por medio de diferentes especies de fumigaciones.—El aparato muy complicado, es el mismo que los establecidos en Francia, y las muchas curas que ha logrado en el año pasado de 1824 le animan á hacerlos públicos.—Estos baños curan radicalmente las sarnas mas rebeldes, el prurigo, los herpes de cualquiera clase que sean, la tiña, los reumatismos aun inveterados, los dolores venereos, las escrofulas, las obstrucciones de las glándulas del pecho y de las articulaciones.—No teme dicho facultativo declarar que se hace cargo por su larga experiencia de curar todas las enfermedades herpeticas que se le presenten por mas antiguas que sean, y se obliga á no recibir retribucion alguna si no la cura.—Los baños se administran á ambos sexos con la mayor desencia.—Los enfermos tendrán que proveerse de cama.—Este establecimiento se halla en S. Fernando, en la calle del Auditor, num. 11.

La casa anunciada su venta en el diario del Martes 19, calle del Sacramento, que se señalaba con el num. 182, es num. 136.

Manuela Ortega, de edad de 22 años, viuda, primeriza busca casa para criar, tiene persona que abone su conducta: darán razon en la calle de Pedro Conde, num. 32, en los entresuelos.

Maria del Carmen Fernandez, viuda y tchete de un año busca casa para criar: darán razon en la calle del Beaterio, num. 133, cuerpo principal.

Maria Galan, de edad de 22 años y un mes de parida busca casa para criar: vive en el barrio de la Viña, calle de Sta. Catalina, n. 29.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1825

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	26 y 32 á 29 y 35
Blanca id. sola.	34 á 38
Terciada idem.	25 á 27
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	26 á 27
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	30 á 32
Sobre.	27 á 29
Corte.	24 á 27
Flor de Caracas.	32 á 34
Sobre.	00 á 00
Corte.	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps.	00 á 28
Lima de 1.a y 2.a á	25 á 35
Bisnoso del Perú, lib. rpta.	11 á 12
Copal lib. rvn.	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 63
Gnayaquil.	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	10 á 12
Gnamalies.	02 á 04
Calisalla en suerte.	00 á 11
Colorada.	08 á 12
Loja.	14 á 18
Pinra rvn.	03 á 04
Café, ql. ps. fs.	16 á 17
Id. en dep.	00 á 00
Carey libra rvn.	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps.	26 á 27
De Veracruz en rozetas.	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem.	26 á 28
staño, el quintal ps.	18 á 32
Grana corrote. a roba duc.	100 á 108
Id. zacatillos y blancos sups.	
Granilla.	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn.	21 á 23
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4 1/2 á 05
De Guanuco libra rvn.	9 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22
Pimienta fina, libra rvn.	4 á 4 1/2
Palo Campeche ql. rpta. abord.	00 á 21
Brasilete, ps.	00 á 15
Mexalete.	00 á 00
Zuelas custidas lib. ctos.	00 á 00
Vainillas sups. corrote infe-	
riores, el mili. ps.	00 á 00
Jalapa sana el quintal.	00 á 00
Zarza de Honduras arb. pfs.	00 á 14
De la Costa.	00 á 08

Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	48 á 49
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 11
de Trieste en deposito.	00 á 10
de id. en tierra.	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia.	00 á 5 1/2
Arroz arroba abordo rvn.	26 á 28
Id. de la Carolina ql. en tierra pfs.	5 3/4
Azafran, libra en tierra rvn.	90 á 94
Azogue, ql. pfs.	40
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Alicante en tierra.	00 á 16
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. qql. rvn.	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7 á 7 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps.	18 á 20
Cedro, id.	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta.	30 á 31
En depósito de 1.a.	00 á 25
De China rvn.	18
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino, id.	28 á 30
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 en tierra, ps. fs.	450
Id. del N. de A., idem idem	á 85
Fierro panchuela de Vizcaya	
ql. en tierra.	00 á 56
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 18
Garbanzos del reino, fanega rvn.	70 á 150
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Gochineras á bordo.	00 á 44
á 6	
Harina de Castilla abordo.	
Idem del N. A. en tierra	Id. 00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 48
Manteca de puerco en cunetas	
abordo lib. rvn.	á 5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva qto.	00
Cartow, idem ctos en tierra	25
Holandá id. abordo rvn.	25
Hamburgo id.	00
Cork.	00
Francesa nueva en tierra qtos.	10 á 10 1/2
Quezo de Flandes ql. ab. ps.	00
Dicho plato.	100
Sal despec. para el extranjero rvn.	77 á 80
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	54
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	

Perla libra rvn.	30 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo duro	60 á 62
Id. duro de Levante abordo	52 á 55
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9
De Mallorca en tierra.	9
Blando de Mallorca id.	6½

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arroba. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	55 á 56
Id. de Holanda id.	45 á 46
Anisado de Mallorca pfs.	47 á 49
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	21 á 22
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

*Papel.*

Florete superior de Cata. luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 32
Alcoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

*Cambios.*

Descuento de letras 5 p o	
Id de pagarés 6 á 8. p o	
Madrid corto ¼ á ½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. bñ. ¼ daño	
Barcelona en pf corto ½ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f ½ perdida.	
Santander á 8 d. y f. 1½ p o bñf	

S. Sebas izn Sin operaciones	
Bilbao 1 p o ben.	
Londres 37 ¾ papel	
Paris 77¼ idem.	
Hamburgo 98 idem	
Amsterdam 100½ papel	
Génova sin operaciones.	
Gibraltar 1½ á 1¾ p o benef.	
Vales comunes creacion 1.º de Setiembre 85 á 86	
pfs. el de 600 ps.	
Consolidados 132 135 ps.	
No consolidados 53 á 61 ps.	
Intereses, 4 á 4¼ p o.	

*Premios de Seguros en buque español.*

<i>Para América.</i>		<i>En ab. Feliz. Un pr. Ex.</i>
Veracruz	40 á 11	6 17 8
Costa-firme	40 á 11	6 15 1
Cartagena y Sta. Marta	40	12 17 11
Honduras	40 á 12	6 17 8
Habana	40 á 10½	6 15 7
Puerto-Rico	40 á 10	9 14 7
Lima y Guayaquil	40 á 13	6 18 8
Filipinas	40 á 12	6 18 8

*Para Europa*

Islas Canarias.	25 á 6½	6 8 3
Galicia	25 á 6½	6 8 3
Asturias y Santander	25 á 6½	6 8 3
Costas de Vizcaya	25 á 6½	6 8 3
Cartagena y Alicante	0 á 0	6 4 5
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6 4 5
Lisboa y Oporto	0 á 0	6 8 2
Londres y sus puerto	0 á 0	6 3 4
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6 5 6
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0	6 0 3½
Isla de la Madera	0 á 0	6 0 4
Trieste	0 á 0	6 0 2½
Génova	0 á 0	6 0 3
Marsella	0 á 0	6 0 2
Archipiélago	0 á 0	6 0 1
Gibraltar	0 á 0	6 0 1

*Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*  
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata cor ten-  
 te 17 qros. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata 15 rs.  
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 15 mrs. de plata li-  
 chos ó 50 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras.  
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galí-  
 cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam.  
 44½ lib. peso ruevo de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis-  
 boa. 101½ lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa-  
 ris. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 7½ cuarteras de Cataluña  
 300 ferrados de Neda, Berrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 áncimos barchilllas de Valencia.  
 1½ lastre de Amsterdam. 45 y 9 tiacima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de  
 Lon rvs. 102 tomoli de Nápoles. —100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alican e.  
 51½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago & 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de  
 Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon.  
 8 rs. 11 y 3 sétimo; anas de Paris.